



# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N° 380-2018-MDLO

Los Olivos, 28 de junio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

VISTO: El Memorandum N° 275-2018-GM-MDLO, de fecha 28 de junio de 2018, de la Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, en el régimen del Decreto Legislativo N° 276, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que “La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 091-2018-MDLO, de fecha de 28 de junio de 2018, se decidió encargar al Ing. Rubiell Aaron García Chávez, las funciones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, no obstante de la encargatura antes indicada se debe precisar que es atribución del Alcalde conducir la política del Personal de la Municipalidad Distrital de los Olivos, compitiéndole designar, cesar, dar por concluida, remover, así como ratificar a los Funcionarios de Confianza;

Que, en este contexto, el Gerente Municipal mediante Memorandum N° 380-2018-GM-MDLO, de fecha 28 de junio de 2018, conforme al artículo N° 14.17 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF propone encargar al Cmte. PNP (r) Ricardo Gustavo Almendras Calderón, las funciones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana;

Que, el Despacho de Alcaldía, es el órgano máximo ejecutivo del Gobierno Local, y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las Leyes, y las señaladas en forma expresa a las Unidades Orgánicas de la entidad en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado mediante la Ordenanza N° 456/CDLO;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 20° Numeral 6), 17) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir del día lunes 2 de julio de 2018, el encargo al Ing. RUBIELL AARON GARCÍA CHÁVEZ, de las funciones de la GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA de la Municipalidad Distrital de Los Olivos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a partir del día lunes 2 de julio de 2018, al Cmte. PNP (r) RICARDO GUSTAVO ALMENDRAS CALDERÓN en el cargo de confianza de la GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA de la Municipalidad Distrital de Los Olivos.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución para los fines de su estricta competencia, a Secretaría General y a la Subgerencia de Imagen Institucional su difusión, y a la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad. [www.portal.munlosolivos.gob.pe](http://www.portal.munlosolivos.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

SECRETARÍA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
ABOGADO PETER OMAR JARNE CORI  
SECRETARIO GENERAL (r)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
ALCALDE  
RUBIELL AARON GARCÍA CHÁVEZ